



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**MAT.: Prestación de servicios de Técnico
Paramédico – Jacqueline Cortes C. /**

DECRETO EXENTO N° 5362 /

Vallenar, 24 AGO 2010

VISTOS

- Memorandum N°1193 del 19 de Agosto 2010, de la Directora Departamento de Salud Municipal Vallenar.
- La necesidad de contar con reemplazo de Técnico Paramédico, para CESFAM Hnos. Carrera.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Reglamento de Carrera Funcionaria, aprobada en Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal.
- Decreto Exento N°1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010, complementario.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Tómesese los servicios a la persona que se indica, con el fin de apoyar con recurso de Técnico Paramédico a CESFAM Hnos. Carrera, desde el 15 al 30 de Julio 2010:

- Doña Jacqueline Cortes Cejas Técnico Paramédico
2. El monto a pagar será de \$146.592.- (ciento cuarenta y seis mil, quinientos noventa y dos pesos), correspondiente a 80 horas de servicios prestados.
3. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152103.
4. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



**NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**DRA PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Dirección Control
- Carpeta Funcionarios
- Archivo Personal – Remuneraciones (2)
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/FFH/pah